

D.H.N. "A.N." ORDINARIO N°11000/ 244-AVRS.

AMPLÍESE PLAZOS DE ENTREVISTA FINAL DE VALORACIÓN GLOBAL Y ESTABLÉZCASE NUEVAS FECHAS PARA DESARROLLO DEL CONCURSO PÚBLICO PARA EL CARGO DE JEFE DE COBRO Y DIGITACIÓN, 45 HORAS FONDOS PROPIOS LEY N° 18.476 DEL HOSPITAL NAVAL.

VIÑA DEL MAR, 16 NOV 2023

VISTOS: lo establecido en el artículo 45 del Código Civil; las disposiciones de la Ley N°18.476, que "Dicta normas respecto de los Hospitales de las Instituciones de la Defensa Nacional"; la Resolución D.S.A. EXENTA N°1120/310/1330 VRS., de fecha 19 de Enero del 2023, que "Nombra a los Directores, Subdirectores y Jefes de Unidades Ejecutoras del Sistema de Salud Naval, para representar al Director de Sanidad de la Armada en los Actos Administrativos y comparecencia que se señalan"; lo dispuesto en el D.F.L. N° 1/19.653 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; lo dispuesto en la Ley N°19.880, que "Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los órganos de la Administración del Estado"; lo dispuesto en las Bases de Concurso para el Cargo de Jefe de Cobro y Digitación , 45 horas Fondos Propios Ley N°18.476, aprobado por Resolución D.H.N. "A.N." Ordinario N°11000/741 VRS., de fecha 16 de Octubre de 2023; y las atribuciones que me confiere la reglamentación vigente.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el Hospital Naval "Almirante Nef" de Viña del Mar, es una Institución que forma parte de la Armada de Chile, dependiente del Ministerio de Defensa Nacional, y en tal carácter forma parte de la Administración del Estado.
- 2.- Que, mediante Resolución D.H.N "A.N" Ordinario N° 11000/741 VRS, de fecha 16 Octubre de 2023, el Sr. Director del Hospital Naval "Almirante Nef", aprobó las Bases de Concurso para cargo Jefe de Cobro y Digitación, 45 Horas Fondos Propios Ley N° 18.476.
- 3.- Que, el artículo 4° de la Ley N°18.575, "Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado" establece que las autoridades y funcionarios deberán velar por la eficiente e idónea administración de los medios públicos y por el debido cumplimiento de la función pública.
- 4.- Que, la función pública se ejercerá con transparencia, de manera que permita y promueva el conocimiento de los procedimientos, contenidos y fundamentos de las decisiones que se adopten en ejercicio de ella.
- 5.- Que, por su parte, el artículo 26 de la Ley N° 19.880 que "Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado", señala que la Administración, salvo disposición en contrario, podrá conceder, de oficio o a petición de los interesados, una ampliación de los plazos establecidos, que no exceda de la mitad de los mismos, si las circunstancias

lo aconsejan, y con ello no se perjudican derechos de terceros. Tanto la petición de los interesados como la decisión sobre la ampliación deberán producirse -en todo caso-, antes del vencimiento del plazo respectivo.

- 6.- Que, el Jefe División Comercial, Funcionario Fondos Propios Ley N°18.476, Sr. Marcelo CARMONA Concha, Cédula de Identidad y RUN N° 08.298.611-1, quien forma parte de la Comisión Evaluadora, no podrá llevar a efecto dicho proceso, a raíz de encontrarse con licencia médica.
- 7.- Y, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 11 y 41 de la Ley N° 19.880, que "Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado."

RESUELVO:

- 1.- **AMPLÍASE**, el plazo de Entrevista final de Valoración Global para proveer el Cargo de Jefe de Cobro y Digitación, 45 horas Fondos Propios Ley 18.476 del Hospital Naval "Almirante Nef", por los fundamentos de hecho y derecho señalados en los considerandos del presente Acto Administrativo.
- 2.- **ESTABLÉZCASE**, las siguientes fechas que se indican, para el desarrollo del Concurso para el Cargo de Jefe de Cobro y Digitación, 45 horas Fondos Propios Ley N°18.476 del Hospital Naval.

ETAPA	FECHAS
Entrevista Final de Valoración Global	10-11-2023 al 21-11-2023
Finalización del Proceso	22-11-2023 al 24-11-2023
Notificación	27-11-2023

- 3.- **PUBLÍQUESE**, el contenido de la presente resolución y las respectivas bases de concurso en la página intranet del Hospital Naval "Almirante Nef"- www.hospitalnaval.cl
- 4.- **ANÓTESE, NOTIFÍQUESE y COMUNÍQUESE** a quienes corresponda para su conocimiento y fines consiguientes.



FERNANDO REYES CARRASCO
CAPITÁN DE NAVÍO
DIRECTOR

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- CONTROL DE GESTIÓN (FF. PP.)
2.- ARCHIVO